

**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

ACTA Nº 1

ASISTENTES (21-October-2019):

Alfonso Cañuelo Torralbo
Cristóbal Ortiz Martínez
Antonio Álvarez Moreno
Francisca Moreno Rodríguez
Carmen M^a García Moya
Ángela Navarro Fernández
Antonio Peinado Camacho
Simona Villar García

En la ciudad de Bailén, siendo las 16:30 horas del día 21 de octubre de 2019, se reúne en el IES María Bellido la Comisión para el Proyecto Erasmus+, con el fin de establecer la convocatoria y los criterios de selección del alumnado para el proyecto bianual Erasmus+ KA229 2018-1-NL01-KA229-038865_4 que se desarrollará a lo largo del presente curso 2019/2020, como continuidad del curso anterior. La Comisión, designada por el Consejo Escolar en sesión celebrada el pasado 10 de diciembre de 2018, ésta formada por los miembros que se detallan a continuación:

- Presidente de la Comisión:

- D. Alfonso Cañuelo Torralbo (Director del IES María Bellido)

- Representantes del profesorado:

- D. Cristóbal Ortiz Martínez (Coordinador del Programa de Bilingüismo y Coordinador del Proyecto Erasmus +)
- D. Antonio Álvarez Moreno (Profesor del Departamento de Electricidad y Coordinador del Programa Erasmus+ para FP en colaboración con la Diputación Provincial).

- Representantes de los padres y madres del alumnado:

- D^a Francisca Moreno Rodríguez (Presidenta del AMPA)
- D^a Carmen María García Moya (Representante del sector madres/padres del Consejo Escolar)

- Representante del alumnado:

- D^a Ángela Navarro Fernández (Representante del sector alumnado del Consejo Escolar)
- D. Antonio Peinado Camacho (Representante del sector alumnado del Consejo Escolar)

Y D^a Simona Villar García (Jefa de Estudios de Personas Adultas y miembro del Departamento de Inglés), que actuará como Secretaria.

Reunidos todos, se procede a dar comienzo al orden del día previsto en la convocatoria.

**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

Punto 1.- Constitución de la Comisión.

Estando presentes todos los miembros designados en su día por el Consejo Escolar, se procede a la constitución de la Comisión, realizando la aclaración de que, en la fecha de designación, se propuso como representante del sector del alumnado a D. Antonio Fernández Soriano, alumno que, tras haber finalizado sus estudios, ya no se encuentra matriculado en el centro, por lo que se ha procedido a darle de baja como miembro, pasando a sustituirle el representante del alumnado en la Comisión Permanente del Consejo Escolar, D. Antonio Peinado Camacho.

Realizada esta aclaración, queda formalmente constituida la Comisión para el Proyecto Erasmus+.

Punto 2.- Procedimiento de la Convocatoria del Proyecto Erasmus+ K229 "Finding your voice 2" para el curso 2019/2020, con el correspondiente establecimiento de:

- a. **Criterios de selección y adjudicación de plazas.**
- b. **Calendarios y plazos de presentación de solicitudes y adjudicación.**
- c. **Criterios de baremación.**

Tras acuerdo de los integrantes de dicha Comisión, y tomando como referencia la Convocatoria del Curso 2018/2019, se establecen las **bases de la presente convocatoria** y los **criterios de selección de candidatos y candidatas** para que puedan participar en las movilidades del proyecto Erasmus + "Finding Your Voice 2" durante el curso 2019/2020. Asimismo, se establece el **calendario de la convocatoria**, con los **plazos de presentación de solicitudes y de adjudicación de plazas** al alumnado seleccionado. Finalmente, se aprueban también los **criterios de baremación**, así como los distintos **Anexos** que conforman esta convocatoria.

A continuación, se detallan los distintos aspectos indicados, que vienen a concretar los acuerdos adoptados:

CONVOCATORIA CURSO 2019-20:

Proyecto ERASMUS+ KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"

1.-DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El IES María Bellido realizará durante el presente curso escolar un intercambio de alumnado con el instituto SSgN de la localidad de Nijmegen en Holanda.

Dicho intercambio es una de las actividades enmarcadas dentro del proyecto **FINDING YOUR VOICE 2** subvencionado por la Comisión Europea a través del programa Erasmus +.

El proyecto FINDING YOUR VOICE 2 es una asociación entre **cinco centros educativos** europeos para el intercambio de buenas prácticas y el progreso en la internacionalización de nuestros institutos.



PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2" Convocatoria Curso 2019-2020

El Instituto SSgN (Stedelijke Scholengemeenschap Nijmegen) de los Países Bajos (Holanda) es el **centro coordinador** del proyecto y nuestro instituto, IES María Bellido, participa en el mismo como **socio** junto con los siguientes centros:

- Budapest IX. Kerületi Szent- Györgyi Albert Általános Iskola és Gimnázium, de Hungría.
- Gimnazija Franca Miklosica Ljutomer, de Eslovenia.
- Szkoła Podstawowa nr 1 im. Powstancow Slaskich w Wolowie, de Polonia.

En un mundo en el que predomina la falta de interés y el desconocimiento sobre la política y la democracia entre estudiantes jóvenes, en un mundo cada vez con más conflictos, tensiones y un uso cada vez más elevado de internet y redes sociales entre estudiantes jóvenes, muchos de ellos desconocedores de los peligros que ello entraña, y en un mundo en el que predomina el desinterés por los acontecimientos recientes y una creciente xenofobia, en especial hacia refugiados europeos, el proyecto FINDING YOUR VOICE 2 pone su énfasis en los siguientes **temas**:

- La democracia en múltiples niveles,
- La Etiqueta digital y concienciación sobre la huella digital,
- La comprensión de las vidas de otras personas y el entendimiento mutuo a través del intercambio cultural: movimientos migratorios y problemática medioambiental.

El proyecto incluye como principal actividad el **intercambio físico** de nuestros estudiantes con los del centro SSgN, de la localidad de Nijmegen en Holanda, donde convergerán entre **el 4 de marzo y el 13 de marzo de 2020** jóvenes europeos procedentes de todos los centros educativos participantes en el proyecto y mencionados anteriormente.

Los participantes de nuestro instituto en esta actividad serán alojados en las casas y en el seno de familias holandesas cuyos hijos/as sean alumnos/as del instituto SSgN y que participen en el proyecto y **estarán obligados** a acoger en su casa y en su familia al alumnado holandés durante la estancia de éste en Bailén, entre **el 23 de marzo y el 1 de abril de 2020. Por ello, es fundamental que la familia española esté dispuesta a acoger y que disponga de los medios y el espacio necesarios para tal fin.**

Durante las estancias tanto de nuestro alumnado en Nijmegen como del alumnado holandés en Bailén, los institutos organizarán **talleres y salidas** a localidades del entorno con el fin de trabajar en torno a los temas que vertebran este proyecto. Estas actividades se llevarán a cabo antes, durante y después de la estancia.

Dado que los Proyectos Erasmus + KA 229 tienen una duración de dos años, este curso 2019-2020 pone fin a esta experiencia intercultural.

2.-PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Comisión de Selección y Baremación

La Comisión de Selección y Baremación estará constituida por miembros del Consejo Escolar designados para tal fin.

El número de plazas dependerá del número de plazas asignado a nuestro centro por el centro coordinador del proyecto.

VERIFICACIÓN	hNblFhwFeJsLfXM+lyhmRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/11
VILLAR GARCÍA, SIMONA	Coord. 5C, 2B Nº.Ref: 0051802		24/10/2019 23:24:05





PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2" Convocatoria Curso 2019-2020

La Comisión de Selección y Baremación repartirá las plazas asignadas entre el alumnado de 3º ESO, 4º ESO y 1º BACHILLERATO. Si el número de plazas no es divisible entre tres, las plazas restantes se asignarán en el siguiente orden: primero a 3º ESO, segundo a 4º ESO y tercero a 1º BACHILLERATO. Si el número de plazas asignado a cada nivel educativo no fueran cubiertas, se repartirán entre los otros niveles educativos y siempre empezando por 3º ESO.

Solicitud por parte de los candidatos

El alumnado matriculado en 3º ESO, 4º ESO y 1º BACHILLERATO interesado y que no fue seleccionado como participante en la Convocatoria Curso 2018-2019 de este mismo Proyecto presentará, en la Secretaría del Centro, dentro del plazo establecido, el documento de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo I: Documento de Solicitud de Participación). Además, el alumnado presentará la documentación necesaria en caso de alegar méritos.

La presentación de la solicitud implicará para el alumnado conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria.

Los candidatos y candidatas seleccionados/as deberán abonar la cantidad de 75 euros como aportación al coste total de la actividad por persona.

Plazo de solicitud

Del 28 al 31 de octubre de 2019 hasta las 12 horas a.m.

Selección de candidatos y adjudicación de las plazas

El **31 de octubre de 2019**, a partir de las 13:30 horas, se hará pública la lista de solicitudes presentadas y/o excluidas.

Del **5 al 7 de noviembre de 2019** la Comisión de Selección y Baremación se reunirá para baremar las solicitudes presentadas según los criterios de selección establecidos (Anexo II: Criterios de selección y baremación).

El **8 de noviembre de 2019** la Comisión hará pública la lista provisional de alumnado seleccionado y en reserva. Una vez hecha pública, el alumnado podrá presentar en la Secretaría del centro las reclamaciones que estimen oportunas (Anexo III: Documento de Reclamación) durante los días **11 y 12 de noviembre de 2019**.

Transcurrido el plazo de reclamación, la Comisión resolverá las reclamaciones presentadas y el **14 de noviembre de 2019** hará pública la **lista definitiva de alumnado seleccionado y en reserva**, sirviendo ésta de notificación.

El alumnado en reserva estará en esta situación hasta que se formalicen los aspectos organizativos de la actividad ya que a partir de ese momento el alumnado seleccionado no podrá renunciar en ningún caso a su plaza. Si así ocurriera, perdería el derecho a la devolución del dinero aportado (75 euros) para la realización de la actividad.

VERIFICACIÓN	hNbLFhwFeJsLfXM+lyhmRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/11
VILLAR GARCÍA, SIMONA Coord. 5C, 2B N.º Ref: 0051802			24/10/2019 23:24:05
			



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

Calendario de solicitud y adjudicación

Plazo de solicitud: Del 28 al 31 de octubre de 2019 hasta las 12 horas a.m.

Listado de solicitudes presentadas y excluidas: 31 de octubre de 2019 a partir de las 13:30 horas.

Resolución provisional: 8 de noviembre de 2019.

Plazo de reclamación: 11 y 12 de noviembre de 2019.

Resolución definitiva: 14 de noviembre de 2019.

3.- BAREMACIÓN.-

1.-Nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2018/19:

HASTA 10 PUNTOS

La nota media obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

Se valorará con 0 puntos el expediente académico con menos de 5 de nota media o con alguna materia pendiente de evaluación positiva del curso anterior.

2.-Calificación en la materia de Inglés del curso 2018/19:

HASTA 10 PUNTOS

La calificación obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

Se valorará con 0 puntos cuando la materia de Inglés del curso anterior esté pendiente de evaluación positiva.

3.-Nivel de inglés:

HASTA 4 PUNTOS

Certificación Oficial C1.....4 puntos

Certificación Oficial B2.....3 puntos

Certificación Oficial B1.....2 puntos

Certificación Oficial A2.....1 punto

En caso de que se disponga de más de una certificación en inglés, sólo se valorará la de mayor nivel.

4.-Estar matriculado en el Programa de Bilingüismo.

1 PUNTO

5.-En caso de haber tenido algún parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia en el curso 2019/20, se penalizará con pérdida de puntos:

Se restará 1 punto por cada parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia.



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

Se excluirá del Proyecto al alumnado con algún parte por Conducta Gravemente Perjudicial a las Normas de Convivencia.

6.-Informe del tutor:

HASTA 5 PUNTOS

El/la tutor/a del alumnado solicitante, previa consulta con el Equipo Educativo, cumplimentará un informe sobre las competencias académicas y personales del mismo.

Se valorará la autonomía personal, la competencia en aprender a aprender, la actitud cívica y ciudadana y la implicación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro.

RESOLUCIÓN DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

En caso de que se produzca empate en la puntuación total obtenida, el desempate se realizará aplicando el siguiente procedimiento:

- 1.-Se utilizará para desempatar la nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2017/18. La nota media más alta decidirá a favor del alumno/a.
- 2.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se utilizará para desempatar la calificación en la materia de Inglés del curso 2017/18. La calificación más alta decidirá a favor del alumno/a.
- 3.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se utilizará la nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2016/2017. La calificación más alta decidirá a favor del alumno/a.
- 4.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se irá utilizando la nota media del expediente académico del alumno/a de los cursos inmediatamente anteriores sucesivamente decidiendo siempre la calificación más alta a favor del alumno/a.

Ante cualquier incidencia en la aplicación del baremo, será la Comisión de Selección y Baremación, previa deliberación, el órgano competente para resolverla.

Sin otro particular que tratar, se levanta la sesión cuando son las 17 horas y 35 minutos del día anteriormente mencionado.

En Bailén, a 21 de Octubre de 2019

Fdo.: D^a Simona Villar García

VERIFICACIÓN	hNbLFhwFeJsLfxM+lyhmRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/11
VILLAR GARCÍA, SIMONA Coord. 5C, 2B N°. Ref: 0051802			24/10/2019 23:24:05



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

ANEXO I

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
ERASMUS + KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"**

D/D^a _____, como padre / madre / tutor/a legal del alumno/a _____, del curso _____, grupo _____ da su autorización para que éste/a sea incluido/a en el proceso de selección para participar en la movilidad a la ciudad de Nijmegen (Holanda) que tendrá lugar el próximo 4 de marzo de 2020 dentro del proyecto Erasmus + "Finding Your Voice 2".

Documentación adjunta:

En Bailén, a ___ de octubre de 2019

Firma del/la padre / madre / tutor/a legal

Fdo.: _____

Para más información (Descripción de la Actividad y Proceso de Selección y Adjudicación de plazas) visita la página web del IES María Bellido: iesmariabellido.es.

Haz clic en: Programas y Proyectos / Bilingüismo / Proyectos Europeos: Erasmus+

VERIFICACIÓN	hNblFhwFeJsLfxM+lyhmRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/11
VILLAR GARCÍA, SIMONA Coord. 5C, 2B N°. Ref: 0051802			24/10/2019 23:24:05



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

ANEXO II

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN
PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL
PROYECTO ERASMUS + KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"**

1.-Nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2018/19:

HASTA 10 PUNTOS

La nota media obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

Se valorará con 0 puntos el expediente académico con menos de 5 de nota media o con alguna materia pendiente de evaluación positiva del curso anterior.

2.-Calificación en la materia de Inglés del curso 2018/19:

HASTA 10 PUNTOS

La calificación obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

Se valorará con 0 puntos cuando la materia de Inglés del curso anterior esté pendiente de evaluación positiva.

3.-Nivel de inglés:

HASTA 4 PUNTOS

Certificación Oficial C1.....4 puntos

Certificación Oficial B2.....3 puntos

Certificación Oficial B1.....2 puntos

Certificación Oficial A2.....1 punto

En caso de que se disponga de más de una certificación en inglés, sólo se valorará la de mayor nivel.

4.-Estar matriculado en el Programa de Bilingüismo.

1 PUNTO



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

5.-En caso de haber tenido algún parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia en el curso 2019/20, se penalizará con pérdida de puntos:

Se restará 1 punto por cada parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia.

Se excluirá del Proyecto al alumnado con algún parte por Conducta Gravemente Perjudicial a las Normas de Convivencia.

6.-Informe del tutor:

HASTA 5 PUNTOS

El/la tutor/a del alumnado solicitante, previa consulta con el Equipo Educativo, cumplimentará un informe sobre las competencias académicas y personales del mismo.

Se valorará la autonomía personal, la competencia en aprender a aprender, la actitud cívica y ciudadana y la implicación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro.

RESOLUCIÓN DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

En caso de que se produzca empate en la puntuación total obtenida, el desempate se realizará aplicando el siguiente procedimiento:

1.-Se utilizará para desempatar la nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2017/18. La nota media más alta decidirá a favor del alumno/a.

2.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se utilizará para desempatar la calificación en la materia de Inglés del curso 2017/18. La calificación más alta decidirá a favor del alumno/a.

3.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se utilizará la nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2016/2017. La calificación más alta decidirá a favor del alumno/a.

4.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se irá utilizando la nota media del expediente académico del alumno/a de los cursos inmediatamente anteriores sucesivamente decidiendo siempre la calificación más alta a favor del alumno/a.

Ante cualquier incidencia en la aplicación del baremo, será la Comisión de Selección y Baremación, previa deliberación, el órgano competente para resolverla.

VERIFICACIÓN	hNbLFhwFeJsLfXM+lyhmRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/11
VILLAR GARCÍA, SIMONA Coord. 5C, 2B Nº.Ref: 0051802			24/10/2019 23:24:05



Erasmus+



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

ANEXO III

**DOCUMENTO DE RECLAMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE
SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROYECTO
ERASMUS + KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"**

El/la padre / madre / tutor/a legal D/Dª _____
_____ del alumno/a _____, del
curso _____, grupo _____,

EXPONE:

SOLICITA:

En Bailén, a ___ de noviembre de 2019

Firma del/la padre / madre / tutor/a legal

Fdo.: _____

VERIFICACIÓN	hNblFhwFeJsLfxM+lyhmRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/11
VILLAR GARCÍA, SIMONA Coord. 5C, 2B Nº.Ref: 0051802			24/10/2019 23:24:05



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

INFORME DEL TUTOR/A

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROYECTO ERASMUS + KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"

Señala en una escala de 1 a 5 el grado de consecución de los siguientes aspectos del alumno/a _____, del curso _____, grupo _____, sabiendo que 1 significa *no conseguida* y 5 significa *conseguida en grado máximo*.

Autonomía personal	1	2	3	4	5
Competencia en Aprender a Aprender	1	2	3	4	5
Actitud Cívica y Ciudadana	1	2	3	4	5
Implicación en actividades Complementarias y Extraescolares	1	2	3	4	5

En Bailén, a ____ de noviembre de 2019

Firma del/la tutor/a

Fdo.: _____